



Comunicado de Prensa CP-012

CNAACR apoya veto parcial a Código Procesal Laboral

- **Sector agropecuario apoya el veto sobre los Artículos 382 y 394.**

(San José, 10 de octubre, 2012) La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAACR) y todos sus afiliados, apoyan la iniciativa del Gobierno de la República de vetar parcialmente la reforma al Código Procesal Laboral.

Desde hace varios meses, la CNAACR ha venido alertando sobre el problema que tenían algunos artículos de la reforma del Código Procesal Laboral, entre ellos los Artículos 382 y 394 que permitían la libertad de huelga a trabajadores de servicios públicos esenciales y que prohibía al Estado sustituir al personal en paro.

“El Sector Agropecuario no se opone al derecho de huelga, a lo que se opone es que un pequeño grupo o minoría paralice y ponga en riesgo la producción tanto de consumo nacional como de exportación. Por ejemplo, cada cierre de puertos afecta la competitividad y aumenta los costos de producción de productos como yuca, chayote, lácteos, ornamentales, carnes, piña, banano y melón que son altamente perecederos”, indicó el señor Álvaro Sáenz, presidente de la CNAACR.

La CNAACR hace un llamado a los Diputados y Diputadas de las distintas fracciones para que no se ponga en peligro de interrupción el proceso de abastecimiento y de exportación, salvaguardando de esta manera, la producción agropecuaria generada por empresas, asociaciones y cooperativas y por ende, miles de empleos y a los miles de pequeños y medianos propietarios de las zonas rurales del país.

Por su parte, el señor Luis Umaña, Presidente de la Cámara Nacional de Productores Independientes de Banano (ANAPROBAN), apoya el veto presidencial sin embargo, considera deseable que se revise minuciosamente el resto del Código Procesal Laboral. *“Esto con el fin de no favorecer desmedidamente a ninguna forma de organización laboral en detrimento de otras que han convivido armoniosamente hasta el día de hoy”,* comentó Umaña.

Más información:

Ilse Rodríguez Morera. Unidad de Comunicación. CNAACR.

Tel.: (506) 2280-1569 Correo electrónico: irodriguez@cnaacr.com